

Ac/R

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 01 de junio de 2021

N° 14.1204-081-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS -0095 – 0097 - 0098 - 2021, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. “**RANCHO K**”, Categoría: II Expediente DEIA-II-F-044-2021.
2. “**EXTRACCIÓN DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO), DEL RÍO CHIRIQUÍ**, Expediente No. DEIA-II-M-045-2021.
3. **“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL TÉRMICA DE CICLO COMBINADO DE 670 MW”**, Expediente: DEIA-III-E-043-2021.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL	
REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>G. Juarez</i>
Fecha:	<i>2/6/2021</i>
Hora:	<i>2:35 pm.</i>

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

**[MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**
“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL TÉRMICA DE CICLO COMBINADO DE 670 MW”.

Expediente:
DEIA-III-E-043-2021.

2. **Localización del Proyecto:**

El área se localiza dentro de dos globos de terreno denominados LOTE B, de 78,911.85 m² con plano aprobado 30106-118990, y el polígono TE04-01 de 400,000.00 m², con plano aprobado 30106-118989, que en conjunto tienen un área de 478,911.85 m², los cuales forman parte de la Finca N° 12875, inscrita en el Rollo 18,598 Documento 1, de la Sección de la Región Interoceánica, Provincia de Colón, del Registro Público, ubicados en el sector de Telfers, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón.

3. **Objetivo Directo del Proyecto:**

Central termoeléctrica de ciclo combinado a desarrollarse sobre un área de aproximadamente 34.329 hectáreas e incluirá tuberías de toma de agua y descarga en la zona marina y una central termoeléctrica. Todos los sistemas auxiliares que incluyen sistemas de recuperación de vapor, sistemas de prevención y control de incendios, sistema de refrigeración y torre de enfriamiento (basado en agua de mar), tuberías de toma y descarga de agua de mar, planta de tratamiento de agua y sistema de potabilización, subestación eléctrica para la transmisión de la energía, entre otras. El proyecto incluirá la construcción de una vía de acceso y vías de circulación interna, cuyo diseño se ajustará a la normativa nacional.

4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**

Preparación del terreno, localización y replanteo, excavaciones y relleno, instalación de campamento y obras temporales, movilización de materiales, equipos y maquinarias hasta el sitio de la obra, fundaciones para obras civiles, equipos y estructuras de soporte, colocación de tuberías en Bahía Limón (toma de agua y descarga), construcción de tuberías obras permanentes en el área terrestre, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio, retiro de instalaciones temporales y desmovilización.

La central funcionará con gas natural como combustible principal y con combustible líquido (Diésel) como combustible de reserva para atender contingencias.

El monto total de la inversión para la construcción del proyecto se estima en unos setecientos millones de balboas (B/.700,000,000.00).

5. Nombre del Promotor del Proyecto:

Generadora Gatún, S.A,

6. Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:

URS Holdings, Inc. (URS).

IAR-001-98

7. Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):

El área del proyecto está ocupada por vegetación principalmente herbácea, con zonas de manglares y algunas especies arbóreas.

Se identificaron tres tipos de vegetación dentro del área de influencia directa (AID) del proyecto: bosque secundario joven, gramíneas con árboles dispersos y manglares. La vegetación más representativa son las gramíneas con árboles dispersos.

El proyecto colinda con el relleno sanitario de Monte Esperanza y el sector es considerado como un área industrial, por donde transitan un número considerable de vehículos y camiones asociados a estas actividades que se desarrollan actualmente en el entorno, relacionadas principalmente con el paso de embarcaciones por el Canal de Panamá (embarcaciones de paso, dragas, remolcadores, etc.), almacenamiento de combustibles, operación de la Central Termoeléctrica Costa Norte y operaciones de camiones cisterna, entre otros.

8. Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

- **Impactos negativos:** Alteración de la calidad del aire, cambio climático, aumento de los niveles de ruido y vibraciones, hundimientos y asentamientos diferenciales, ocurrencia de deslizamientos, incremento de la erosión de los suelos y sedimentación, compactación del suelo, contaminación de los suelos, cambio en el régimen de escorrentía, alteración de la calidad de aguas superficiales, subterráneas y marinas, perdida de hábitat terrestre, afectación de la fauna silvestre, riesgo de atropello a la fauna silvestre, cacería furtiva, perturbaciones de las comunidades pelágicas y bentónicas, afectación a la seguridad ocupacional, aumento de incidencia de enfermedades, interferencia con el tráfico vehicular, afectación a la seguridad vial, generación de expectativas sociales, intrusión visual, cambios en la valoración escénica del paisaje, afectación a sitios históricos y arqueológicos desconocidos.
- **Impactos positivos:** Generación de empleos, contribución económica regional y nacional, contribución ala la sostenibilidad de la matriz energética nacional.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:

Contiene los programas ambientales que deben ejecutarse para efectos de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos identificados, y potenciar los impactos positivos. Organiza los siguientes componentes: Plan de mitigación, plan de monitoreo y seguimiento, plan de participación ciudadana en el se desarrollaron dos instrumentos de participación ciudadana, un formato de encuesta aplicada a una muestra de 68 pobladores del área de estudio, especialmente en la zona más próxima al proyecto y un formato de entrevista abierta aplicada a 15 actores claves, a fin de obtener las percepciones e información relevante del proyecto. Plan de prevención de riesgos, plan de rescate y reubicación de fauna y flora, plan de educación ambiental, plan de contingencia.

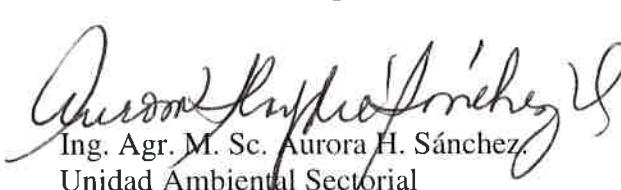
B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- En el documento se señala que el área del Proyecto se localiza dentro de la denominada Área de Compatibilidad del Canal de Panamá de acuerdo a nuestras investigaciones se trata de área de generación de empleo- industrial y oficinas. Verificar.
- La Autoridad del Canal de Panamá emitió resoluciones por permiso de compatibilidad con la operación del Canal para la construcción de la central termoeléctrica y actividades conexas, como también concede autorización para el uso de la ribera del Canal solicitados por la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos del Ministerio de economía y Finanzas (UABR-MEF).
- Actualmente la zona terrestre del proyecto es administrada por la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) y corresponde principalmente a terrenos de uso comercial e industrial.
- No está claro la superficie que ocupan las infraestructura del proyecto toda vez que en las conclusiones se detalla que el área de estudio del proyecto ocupa 834.118 ha y se encuentra conformada por un área de influencia directa (AID) **de 34.329 ha** y un área de influencia indirecta (AII) de 799.789 ha. por otro lado, en el acápite 5, se señala que el EsIA involucra el desarrollo de componentes en la zona marina y en la zona terrestre de Isla Telfers, dentro de un polígono **de 55.736 ha** en total. Aclarar.
- Como se trata de una superficie superior a las 10 hectáreas el promotor deberá cumplir con la Resolución No. 732-2015 de 13 de noviembre de 2015 que establece los requisitos para la elaboración y tramitación de Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial.
- El proyecto contempla el acceso al mar para la instalación de una toma de agua, para lo cual se debe contar con la autorización correspondiente.
- Cumplir con la normativa vigente del REP-14.
- El promotor deberá cumplir con la normativa vigente, las medidas de seguridad, las disposiciones establecidas por las autoridades competente y medidas de mitigación contenidas en el plan de manejo.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

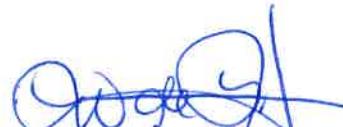
En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor. El desarrollo de este área esta bajo el parámetro de la Ley No. 21 del 2 de julio de 1997 mediante la cual se aprobó el ordenamiento territorial contemplado en el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal.

EL Estudio de Impacto Ambiental se considera observado.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
1 de junio de 2021

a/s




Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial

